



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de: Enero de 2024

I.- **Funcionario** : Sebastián Ignacio Rebolledo Castillo
Departamento : Comunitario y Vecinal
Decreto (contrato) : N° 1638 con fecha 29/01/2024
Centro de costo o ítem : 14.07.02
Nombre Programa : *Programa de Apoyo a Atención Domiciliaria*

II.- **Boleta Número** : 78
Fecha Boleta : 31/01/2024
Valor Bruto Boleta : 1.164.800.-
Valor Cuota según Contrato : 1.164.800.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

- Reunirse al menos 2 veces por semana con organizaciones funcionales y territoriales de todos los macro sectores de la comuna y pesquisar casos de personas pertenecientes a estas agrupaciones, que tengan algún grado de discapacidad, con la finalidad de derivarlos a los distintos programas o asistentes sociales del programa Talleres y ayudas técnicas Discapacidad y contribuir a mejorar sus condiciones sociales por medio de entrega de ayudas técnicas /sociales.
- Mantener actualizada y articulada una base de datos con usuarios (tipo de discapacidad, edad, perfil, entre otros), organizaciones, agrupaciones, fundaciones, instituciones educacionales, entre otras. vinculadas a discapacidad en la comuna de Temuco.
- Participar en la ejecución de actividades de capacitación sobre temática de inclusión, leyes, entre otras.
- Realizar programación de difusión y promoción del Programa. Entre ellos: diagnosticar necesidades, generación de talleres de fortalecimiento, implementación de éstos.
- Crear vínculos de trabajo con empresas, instituciones públicas y/o privadas, como: educación, deporte, trabajo, entre otras pertinentes a la necesidad de la comunidad de Temuco.
- Realizar un trabajo articulado con agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones educacionales, entre otras, vinculadas a discapacidad, realizando actividades masivas como el día de la discapacidad, semana de la inclusión, capacitaciones, seminarios, charlas, Jornadas de trabajo, etc., las cuales permiten difundir y promocionar la inclusión a nivel comunal de manera efectiva. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y de integración de los usuarios del programa.

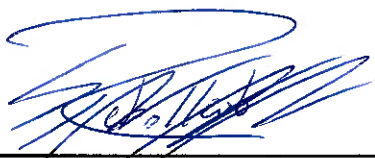
Lengua de Señas.

- Facilitar la comunicación entre los funcionarios y las personas en situación de discapacidad auditiva que lleguen a alguna atención dentro del municipio y que se comuniquen en lengua de señas
- Difundir información sobre los beneficios que entrega la municipalidad a través de la Unidad de Inclusión, a las personas en situación de discapacidad auditiva de la comuna.
- Interpretar en lengua de señas la transmisión por redes sociales del Concejo Municipal.
- Interpretar en lengua de señas los videos que realice el alcalde, o el municipio, para difundir a la comunidad. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Se realizan reuniones de forma online y presencial con organizaciones funciones y territoriales de personas en situación de para entrega de información sobre la oferta programática de la Unidad de Inclusión, actividades del mes y gestiones de apoyo o trabajo en conjunto.
- Se actualiza la base de datos 2024 con datos de agrupaciones, organizaciones, fundaciones, entre otras, con las cuales se trabaja en conjunto.
- Se realizan capacitaciones y actividades comunitarias dirigidas a personas en situación de discapacidad y personas afines a temáticas de accesibilidad e inclusión.
- Se realizan reuniones con organizaciones de personas en situación de discapacidad para planificar el trabajo durante el año, contribuyendo al cumplimiento de objetivos, generación de talleres, capacitaciones y difusión de información relevante según sus temáticas de trabajo.
- Se realiza servicio de interpretación en lengua de señas durante los 3 concejos municipales del mes para la transmisión online.
- Se atiende a personas con discapacidad auditiva que se comunican en lengua de señas, facilitando la atención de los colegas con los usuarios que llegan a solicitar ayudas a dependencias de la DIDECO.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**



SEBASTIÁN REBOLLEDO CASTILLO




PAULINA MARTÍNEZ RIVAS

DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL


DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR
MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO